

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES**

B A S E S D E C O N C U R S O

LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01

**IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA.**

UNIDAD LERMA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA**

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.CAAL.08.11.LP.01

Para los fines de la adjudicación del contrato de **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, que la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma requiere, los participantes deberán someterse a este procedimiento de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA** y demás actos que de éste se deriven, bajo las siguientes:

BASES

El participante de este concurso se obliga a leer detenidamente y cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes **BASES**, quedando enterado que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación. Las condiciones de las **BASES** no son negociables.

“FAVOR DE LEER DETENIDAMENTE LAS BASES DEL CONCURSO PARA NO SER OBJETO DE DESCALIFICACIÓN”

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso lo constituye la prestación de los servicios de **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, descritos en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes **BASES**, que la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma requiere para su funcionamiento.

2. ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES, CON LA DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y SERVICIOS REQUERIDOS

DOCUMENTO	NOMBRE
ANEXO TÉCNICO	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA

3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA

3.1 CARACTERÍSTICAS DETALLADAS

La descripción, características y especificaciones de la **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, se especifican en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes **BASES**.

El participante deberá proponer y cotizar el 100% de la partida en que participe, mencionadas en el Objeto del concurso a que se refiere el **ANEXO TÉCNICO** correspondiente de estas bases.

3.2 TIEMPO DE ENTREGA

La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma requiere que la prestación de los servicios solicitados sea conforme a las especificaciones descritas en el ANEXO TÉCNICO, de estas BASES.

3.3 LUGAR DE ENTREGA

Los entregables por la prestación de los servicios requeridos, se entregarán en un horario de 10:00 a 14:00 horas en el Edificio que ocupa provisionalmente la Unidad Lerma en Av. Miguel Hidalgo Poniente No. 46, Col. La Estación, Lerma de Villada Estado de México, C.P. 52006, con la factura original, en la que se describirá en forma detallada el tipo de servicio prestado.

3.4 CONDICIONES DE ENTREGA

La prestación y entrega de los servicios, incluyendo en su caso los bienes que procedan, será por cuenta y riesgo del participante adjudicado en el domicilio antes señalado. El Responsable del proyecto de la Unidad Lerma dará el visto bueno en caso procedente, al cotejar que sea el servicio o bien solicitado; que se encuentre sin defectos, daños y correctamente conforme a lo especificado en el **ANEXO TÉCNICO**. Este hecho marcará la entrega e iniciará el periodo de garantía, en su caso.

3.5 PERÍODO DE GARANTÍA

Los participantes deberán indicar el período de garantía sobre el servicio prestado, por escrito a esta Universidad, sobre cualquier defecto, negligencia u omisión en el servicio contratado, el cual no podrá ser menor a un año en sitio, y empezará a correr a partir de la terminación del periodo de soporte de la **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, de acuerdo al tiempo establecido en el **ANEXO TÉCNICO**.

3.6 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

La **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, deberá ser de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO**, de calidad y por ello no podrán prestarse servicios que se consideren obsoletos, descontinuados, usados, reciclados, devueltos, o productos de segunda, además de la negligencia u omisión en el servicio contratado.

3.7 PAGOS

El importe de los **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, se pagará dentro de los 10 días siguientes a la aceptación de los entregables,

La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma se reserva el derecho de reclamar los daños y perjuicios si la solución derivada de los servicios de implementación no cumple con lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO**, aún cuando ya se haya efectuado el pago total.

4. GARANTÍAS

4.1 GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

El participante deberá entregar, para garantizar el sostenimiento de la oferta presentada y bajo pena de descalificación si se omite, una garantía en moneda nacional por un equivalente al 10% del monto total de su oferta incluyendo IVA, mediante fianza emitida por una Institución autorizada para tal efecto, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

4.2 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y REPARACIÓN POR NEGLIGENCIA U OMISIÓN EN EL SERVICIO

El participante ganador, para garantizar el cumplimiento del contrato que se le adjudique, deberá entregar a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, la (s) siguiente (s) fianza (s) en moneda nacional, emitida por una Institución autorizada para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a su favor:

1. Por un equivalente al 15% del monto total adjudicado en el contrato incluyendo el I.V.A., la cual se entregará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contengan, se deberá transcribir lo siguiente:

- a) Que se otorga en los términos de este contrato.
- b) Que la institución afianzadora acepta expresamente las prórrogas o esperas que le sean concedidas a **"EL PRESTADOR"** por **"LA UAM-L"** en forma escrita para el cumplimiento del contrato, circunstancia que será hecha del conocimiento de la afianzadora por **"EL PRESTADOR"**
- c) Que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato estará vigente desde la fecha de firma del contrato y hasta por un plazo de un año.
- d) Que la institución afianzadora acepta expresamente en favor de **"LA UAM-L"** lo preceptuado en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- e) Que se cancelará únicamente a solicitud por escrito de **"LA UAM-L"** y cuando **"EL PRESTADOR"** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de este contrato a su entera satisfacción.

4.3 APLICACIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas en su totalidad y sin excepción, cuando se cumpla sólo de manera parcial con cualquiera de las condiciones establecidas en estas **BASES** o en el contrato respectivo, o se incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento considerados en las **BASES**, independientemente del grado de cumplimiento que se le haya dado al contrato y sus condiciones.

En caso de que el prestador de servicios adjudicado no presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, se le hará efectiva total e inmediatamente la garantía del 10% de sostenimiento de oferta que presentó.

4.4 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

La garantía para el sostenimiento de ofertas se devolverá a los participantes que no obtengan asignación alguna, una vez emitido el fallo del concurso.

En caso de que dichos documentos no sean retirados dentro de los cinco días posteriores a la emisión del fallo, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados.

El participante ganador que obtenga la adjudicación, podrá recoger la garantía de sostenimiento de oferta dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.

La fianza de garantía de cumplimiento del contrato sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la Coordinación de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

4.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato por los servicios objeto de estas bases, será de 8 meses, a partir de noviembre de 2011 y hasta julio de 2012.

La duración de los servicios no podrá ser modificada a menos que “**LA UAM-L**” así lo considere, lo que hará del conocimiento de “**EL PRESTADOR**” con cinco días naturales de anticipación.

5. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

5.1 INVITACIÓN, BASES Y REGISTRO

La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional el 27 octubre de 2011.

Las bases estarán disponibles para su consulta en la siguiente página electrónica:

1. www.uam.mx
2. www.uam-lerma.mx.

La venta de bases y el registro de los participantes será el 27, 28 y 31 de octubre de 2011, y 3 y 4 de noviembre de 2011, en un horario 10:00 a 16:30 horas en el domicilio señalado en el punto 3.3, previa presentación del recibo correspondiente al pago de las bases.

5.2 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El 7 de noviembre de 2011 a las 11:30 se llevará a cabo la presentación del proyecto, en el domicilio señalado en el punto 3.3.

5.3 JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2011 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Unidad, en el domicilio señalado en el punto 3.3.

Se solicita que las preguntas que se tengan respecto al concurso, se envíen a más tardar el 4 de noviembre de 2011 hasta las 12:00 horas, por cualquiera de las siguientes vías:

1.- Por correo electrónico, a la dirección electrónica:

licitaUAML2011@correo.ler.uam.mx
licitaUAML2011@hotmail.com

2.- Por escrito, a la Sección de Adquisiciones de la Coordinación de Servicios Administrativos, en el domicilio señalado en el punto 3.3.

Para el primer caso, confirmar que se recibió y para el segundo caso recabar el sello y firma de recibido.

Cabe mencionar que en esta junta no se negociará el contenido o condiciones de las BASES y únicamente se dará lectura a las respuestas de las preguntas recibidas en el tiempo establecido.

5.3 ENTREGA DE PROPUESTAS

El participante deberá entregar la documentación administrativa y las propuestas técnica y económica el 10 de noviembre de 2011 de 9:00 a 12:00 horas, en la Sección de Adquisiciones de la Coordinación de Servicios Administrativos, en el domicilio señalado en el punto 3.3.

Se entregarán tres sobres, que se detallan adelante, los cuales deberán encontrarse sellados y estar identificados plenamente en su portada exterior, rotulados con el número y nombre del concurso; la razón social y domicilio de la empresa.

Se deberá presentar la siguiente documentación, en original o en su caso copia certificada ante notario público y una copia de lo que a continuación se enlista.

5.3.1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (SOBRE NÚMERO UNO)

El sobre deberá encontrarse sellado y estar identificado plenamente en su portada exterior, rotulado con el número, nombre del concurso y señalar específicamente que se trata de la documentación administrativa; indicar la razón social y domicilio de la empresa, incluyendo la siguiente documentación:

(DEBERÁ PRESENTARSE EN CARPETA DE 2 ARGOLLAS CON SEPARADORES EN CADA UNO DE SUS DOCUMENTOS Y CADA UNA DE SUS HOJAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN ORDEN CONSECUTIVO Y SIN INTERRUPCIONES O DUPLICIDADES)

DOCUMENTO 1

- 1.1 Copia y original para su cotejo del acta constitutiva de la empresa.
- 1.2 Copia y original para su cotejo de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 1.3 Copia y original para su cotejo, del documento que acredite la personalidad del representante legal (poder notarial).
- 1.4 Copia y original para cotejo de la identificación oficial del representante legal de la empresa (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- 1.5 Comprobante de domicilio de la empresa no mayor a 60 días de antigüedad.

DOCUMENTO 2

- 2.1 Copia y original para su cotejo de su registro patronal ante el IMSS. Así como la determinación y liquidación del entero de la cuota obrero patronal, correspondiente al último bimestre y su comprobante de pago.
- 2.2 Copia y original para su cotejo de su registro patronal ante el INFONAVIT. Así como la determinación y liquidación del entero de la cuota obrero patronal, correspondiente al último bimestre y su comprobante de pago.

DOCUMENTO 3 SITUACIÓN FINANCIERA DEL LICITANTE

El concursante deberá proporcionar información relevante que demuestre su condición financiera, por lo cual deberá presentar en copia y original para cotejo la siguiente información:

3.1 Estados financieros :

- 1) Estado de posición financiera.
- 2) Estado de resultados.
- 3) Estado de variaciones en el capital contable.
- 4) Estados de flujos de efectivo.
- 5) Notas a los estados financieros.

3.2 Estados financieros internos (no auditados).

3.3 Carta del auditor externo donde se expresen los cambios relevantes entre los últimos estados financieros auditados y los estados financieros internos.

3.4 Solvencia económica

1. Capital contable mínimo.
2. Ingresos totales.

3.5 Antecedentes bancarios y comerciales.

3.6 Buró de crédito incluyendo su historial crediticio.

3.7 Cumplimiento de obligaciones fiscales.

3.8 Declaración anual del impuesto sobre la renta o impuesto empresarial a tasa única normal y en su caso complementaria.

3.9 Pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta o Impuesto Empresarial a tasa única normal y en su caso complementarios.

3.10 Declaración del impuesto al valor agregado normal y en su caso complementario.

3.11 Copia de pagos mensuales normales y en su caso complementarios.

5.3.2 PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NÚMERO DOS)

El sobre deberá encontrarse sellado y estar identificado plenamente en su portada exterior, rotulada con el número, nombre del concurso y señalar específicamente que se trata de la propuesta técnica; la razón social y domicilio de la empresa incluyendo la siguiente documentación en original.

(DEBERÁ PRESENTARSE EN CARPETA DE 2 ARGOLLAS CON SEPARADORES EN CADA UNO DE SUS DOCUMENTOS Y CADA UNA DE SUS HOJAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN ORDEN CONSECUTIVO Y SIN INTERRUPCIONES O DUPLICIDADES)

DOCUMENTO 4

- 4.1 La propuesta se presentara elaborada en español en papel membretado de la empresa, incluyendo nombre y firma del representante legal de la empresa y contendrá la descripción analítica y completa de las características de los servicios del **ANEXO TÉCNICO**.
- 4.2 En su caso, ficha técnica y catálogo, de cada tipo de servicio solicitado en el **ANEXO TÉCNICO**.
- 4.3 Curriculum vite de la empresa y del personal que desarrollará el servicio, con el que acredite capacidad y experiencia.
- 4.4 Cartera de clientes de los últimos 2 años, en donde se detalle el tipo de servicio que se prestó, la duración del mismo y los datos de identificación y contacto del cliente.

DOCUMENTO 5

- 5.1 Declaración de realizar la prestación de servicios de implementación y el periodo de soporte a la solución de acuerdo a la indicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

DOCUMENTO 6

- 6.1 Carta de confidencialidad, sobre los servicios prestados y desarrollados.

DOCUMENTO 7

- 7.1 Constancia de haber asistido a la Presentación del Proyecto, con copia del acta levantada durante la reunión.

DOCUMENTO 8

8.1 Constancia de haber asistido a la Junta de Aclaraciones, con copia del acta levantada durante la reunión.

DOCUMENTO 9

9.1 Declaración de conocimiento de las bases del concurso, del régimen jurídico de la Universidad Autónoma Metropolitana, dada su condición de organismo descentralizado del Estado, autónomo por ley, que le faculta para emitir sus propias normas como son los Lineamientos para la Adquisición de Bienes, aplicados de manera supletoria para la contratación de servicios.

DOCUMENTO 10

10.1 Declaración de conocimiento de los Lineamientos para la Adquisición de Bienes, de la Universidad Autónoma Metropolitana, los cuales pueden ser consultados en la página web <http://www.uam.mx/lineamientos/lineadquisicion/index.html>

5.3.3 PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NÚMERO TRES)

El sobre deberá encontrarse sellado y estar identificado plenamente en su portada exterior, rotulada con el número, nombre del concurso y señalar específicamente que se trata de la propuesta económica; la razón social y domicilio, de la empresa, incluyendo la siguiente documentación en original.

(DEBERÁ PRESENTARSE EN CARPETA DE 2 ARGOLLAS CON SEPARADORES EN CADA UNO DE SUS DOCUMENTOS Y CADA UNA DE SUS HOJAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN ORDEN CONSECUTIVO Y SIN INTERRUPCIONES O DUPLICIDADES)

DOCUMENTO 11

11.1 Garantía de la propuesta que otorga el concursante, original y copia de la fianza de concurso cuyo monto será del 10% del valor de su propuesta incluyendo el I.V.A. correspondiente.

DOCUMENTO 12

121.1 La propuesta económica se presentara elaborada en español en papel membretado de la empresa, incluyendo nombre y firma del representante legal de la empresa, indicando número y nombre del concurso, fecha de la cotización presentada, vigencia de la cotización y contendrá el importe total.

DOCUMENTO 13

13.1 Periodo de garantía de la solución, sistemas, herramientas y desarrollos derivados de la **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA.**

DOCUMENTO 14

14.1 Descripción de la unidad de medida de cotización, su precio unitario, porcentaje y cantidad de descuento, en su caso, subtotal por unidad, unidades de la partida, el precio de ésta, IVA desglosado y total individual y global, en su caso, de cada partida. La operación aritmética deberá ser exacta (En número y letra).

14.2 Indicar que la cotización se presenta en moneda nacional, con precios fijos y firmes hasta la total prestación de los servicios, o en moneda extranjera, en casos justificados, con la aclaración de que el pago se hará en su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación al momento de entrega de los servicios objeto de este concurso.

El precio ofrecido incluirá cualquier costo adicional, posterior o de cualquier otra comisión y servicio no contemplado, bajo pena de cancelación de contrato y aplicación de garantías.

En caso de que los precios presentados se encuentren ostensiblemente fuera de los existentes en el mercado, en perjuicio de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma la propuesta será descalificada en su totalidad.

El participante podrá ofertar cualquier modalidad que incluya algún beneficio adicional para la Universidad.

DOCUMENTO 15

15.1 Modelo de contrato, debidamente firmado de conocimiento.

5.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El 10 de noviembre de 2011 a las 12:30 horas se llevará a cabo la presentación y apertura de la documentación administrativa y de las propuestas técnicas y económicas de cada participante, en la Sala de Juntas de la Unidad, sito en domicilio señalado en el punto 3.3.

5.5 COMUNICACIÓN DEL FALLO

El fallo es inapelable y no se admitirá recurso alguno dándose a conocer por escrito vía electrónica a los participantes el 16 de noviembre de 2011, de 9:00 a 13:00, o de 14:00 a 17:00 horas.

5.6 RATIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

El ganador del concurso deberá presentarse a ratificar por escrito la aceptación de la adjudicación respectiva el 16 de noviembre de 2011 en la Sección de Adquisiciones, en el horario señalado en el punto anterior y en el domicilio señalado en el punto 3.3.

5.7 FIRMA DEL CONTRATO

El ganador deberá presentarse a suscribir el contrato el 16 de noviembre de 2011 de 10:00 a 14:00 horas, en la oficina del Abogado Delegado de la Unidad Lerma, en el domicilio señalado en el punto 3.3.

El proveedor a quien se le adjudique el contrato como resultado del concurso, perderá en favor de la convocante, la garantía que hubiere otorgado si por causas imputables a él, dicho contrato no se formaliza en el plazo establecido en el punto anterior.

El proveedor a quien se le adjudique el contrato como resultado del concurso, deberá presentar la garantía señalada en el punto 4.2 de las presentes BASES aplicándose lo señalado en el párrafo inmediato anterior en caso de no presentarse.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas es integral, tomando en cuenta las condiciones administrativas, legales, financieras, técnicas y económicas establecidas en las bases. Las propuestas que resulten solventes serán las que reúnan el cumplimiento de los requisitos antes mencionados

7. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

7.1 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE

El participante podrá ser descalificado, en cualquier tiempo, durante el desarrollo del concurso, en caso de que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

1. Incumplimiento u omisión de alguno de los requisitos o documentos establecidos en las presentes BASES.
2. Cuando algún proveedor haya acordado con otro(s), arreglos en cuanto al precio del servicio objeto de este concurso en perjuicio de cualquier otro participante o de la Universidad.
3. Que omitan en uno o más conceptos la cotización con letra y número.
4. Que se encuentre en situación de incumplimiento de otros contratos que tenga con la Universidad.
5. Cuando la empresa participante mantenga relación alguna que implique vinculación económica con algún miembro del Comité Asesor de Adquisiciones.

8. DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO Y DEL CONCURSO DESIERTO

8.1 DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

"LA UAM-L" podrá cancelar el concurso, antes de la presentación y apertura de las propuestas en los siguientes casos:

1. Por circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio.
2. Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que pudieren impedir la continuación del concurso.
3. Si en el momento de registro de los concursantes se presentara un sólo participante.

En caso de presentarse cualquiera de los anteriores supuestos "LA UAM-L" lo hará del conocimiento de los concursantes mediante correo electrónico y la página web.

8.2 DEL CONCURSO DESIERTO

Concluido el acto de presentación de propuestas, "LA UAM-L" podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

1. Si cuenta sólo con una propuesta susceptible de ser evaluada.
2. Si las propuestas presentadas exceden su capacidad financiera.
3. Si como resultado de la evaluación, las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases.
4. En los demás casos justificados a criterio de "LA UAM-L".

9. NO RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma no tendrá responsabilidad civil de los daños y perjuicios que pueda causar a los participantes en este concurso por paro de labores académicas o administrativas, así como por casos fortuitos o causas de fuerza mayor que impidan el desarrollo normal de este concurso, si se presentara alguna de estas contingencias, el proceso se reanuda a la brevedad posible, notificando a los participantes del nuevo calendario.

10. "LA UAM-L" se reserva la facultad de modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las presentes BASES, hecho que se hará del conocimiento de los participantes mediante oficio suscrito por el Coordinador del Comité Asesor de Adquisiciones en representación del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01

ÍNDICE

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA

Relación de la documentación que se entregará en el paquete del concurso y que deberá acompañar a las propuestas.

SOBRE NÚMERO UNO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO 1

- 1.1 Copia y original para su cotejo del acta constitutiva de la empresa.
- 1.2 Copia y original para su cotejo de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 1.3 Copia y original para su cotejo, del documento que acredite la personalidad del representante legal (poder notarial).
- 1.4 Copia y original para cotejo de su identificación personal (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- 1.5 Comprobante de domicilio de la empresa no mayor a 60 días de antigüedad.

DOCUMENTO 2

- 2.1 Copia y original para su cotejo de su registro patronal ante el IMSS. Así como la determinación y liquidación del entero de la cuota obrero patronal, correspondiente al último bimestre y su comprobante de pago.
- 2.2 Copia y original para su cotejo de su registro patronal ante el INFONAVIT. Así como la determinación y liquidación del entero de la cuota obrero patronal, correspondiente al último bimestre y su comprobante de pago.

DOCUMENTO 3 SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONCURSANTE

ELEMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL DOCUMENTO 3 DE LAS BASES PARA EL CONCURSO Licitación Pública No. UAM.CAAL.08.11.LPL.01.

El concursante deberá proporcionar información relevante que demuestre su condición financiera, por lo cual deberá presentar en copia y original para cotejo la siguiente información:

- 3.1 Estados financieros correspondientes a los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales terminados, dictaminados para efectos fiscales o por contador público independiente, según sea el caso, los cuales deberán contener:
 - 1) Estado de posición financiera.
 - 2) Estado de resultados.
 - 3) Estado de variaciones en el capital contable.
 - 4) Estados de flujos de efectivo.
 - 5) Notas a los estados financieros.

En caso de estados financieros dictaminados por Contador Público Independiente, se deberá presentar copia de la cédula profesional del contador público que emite su dictamen.

En caso de estados financieros dictaminados para efectos fiscales, copia de la constancia de registro emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Contador Público que dictamina.

3.2 Estados financieros internos (no auditados) debidamente firmados por el responsable de su preparación. El Estado de resultados y el flujo de efectivo deberán presentarse en forma acumulada, al mes de agosto de 2011.

3.3 Carta del auditor externo donde se expresen los cambios relevantes entre los últimos estados financieros auditados y los estados financieros internos.

3.4 Para efectos de acreditar la solvencia económica del participante en el presente procedimiento de selección, la información solicitada en el punto 3.1 debe cumplir los siguientes requisitos:

1.- Capital contable mínimo de \$2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) presentados en los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales. El capital contable corresponde a la diferencia entre el activo total y el pasivo total del concursante.

2.- Ingresos totales mayores a \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) presentados en los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales. Los ingresos totales se refieren a los ingresos netos (ventas) después de descuentos.

3.5 Antecedentes bancarios y comerciales del participante.

Debe presentar una relación detallada con los datos de los bancos y proveedores que le han otorgado créditos bancarios y comerciales para financiamiento de proyectos similares, en cuanto a magnitud y riesgo del objeto del presente concurso **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, utilizando un formato elaborado con papel membretado de la empresa, que contenga como mínimo: nombre del banco/ proveedor, monto de la línea en moneda nacional, fecha de autorización (día-mes-año), plazo, destino y datos del contacto que permitan corroborar la información.

En caso de que no se tenga información para manifestar al respecto, este formato se debe presentar cruzando una leyenda que diga "No aplica".

3.10 Declaración del Impuesto al Valor Agregado normal y en su caso complementara, enterada(s) correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2010 y de enero a agosto de 2011, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluyendo el acuse de recibo respectivo.

3.11 Copia de pagos mensuales normales y en su caso complementarios correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2010 y de enero a agosto de 2011 del Impuesto Local sobre Nóminas cubiertos ante la Institución de crédito autorizada o autoridad recaudadora correspondiente.

SOBRE NÚMERO DOS: PROPUESTA TÉCNICA

(DEBERÁ PRESENTARSE EN CARPETA DE 2 ARGOLLAS CON SEPARADORES EN CADA UNO DE SUS DOCUMENTOS Y CADA UNA DE SUS HOJAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN ORDEN CONSECUTIVO Y SIN INTERRUPCIONES O DUPLICIDADES)

DOCUMENTO 4

4.1 La propuesta se presentara elaborada en español en papel membretado de la empresa, incluyendo nombre y firma del representante legal de la empresa y contendrá la descripción analítica y completa de las características de los servicios del **ANEXO TÉCNICO**.

4.2 En su caso, ficha técnica y catálogo, de cada tipo de servicio solicitado en el **ANEXO TÉCNICO**.

4.3 Curriculum vite de la empresa y del personal que desarrollará el servicio, con el que acredite capacidad y experiencia.

4.4 Cartera de clientes de los últimos 2 años, en donde se detalle el tipo de servicio que se prestó, la duración del mismo y los datos de identificación y contacto del cliente.

DOCUMENTO 5

5.1 Declaración de realizar la prestación de servicios de implementación y el periodo de soporte a la solución de acuerdo a la indicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

DOCUMENTO 6

6.1 Carta de confidencialidad, sobre los servicios prestados y desarrollados.

DOCUMENTO 7

7.1 Constancia de haber asistido a la Presentación del Proyecto, con copia del acta levantada durante la reunión.

DOCUMENTO 8

8.1 Constancia de haber asistido a la Junta de Aclaraciones, con copia del acta levantada durante la reunión.

DOCUMENTO 9

9.1 Declaración de conocimiento de las bases del concurso, del régimen jurídico de la Universidad Autónoma Metropolitana, dada su condición de organismo descentralizado del Estado, autónomo por ley, que le faculta para emitir sus propias normas como son los Lineamientos para la Adquisición de Bienes, aplicados de manera supletoria para la contratación de servicios.

DOCUMENTO 10

10.1 Declaración de conocimiento de los Lineamientos para la Adquisición de Bienes, y de la Legislación Universitaria, de la Universidad Autónoma Metropolitana, los cuales pueden ser consultados en la página web:

<http://www.uam.mx/lineamientos/lineadquisicion/index.html>

<http://www.uam.mx/legislacion/>

SOBRE NÚMERO TRES: PROPUESTA ECONÓMICA

(DEBERÁ PRESENTARSE EN CARPETA DE 2 ARGOLLAS CON SEPARADORES EN CADA UNO DE SUS DOCUMENTOS Y CADA UNA DE SUS HOJAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN ORDEN CONSECUTIVO Y SIN INTERRUPCIONES O DUPLICIDADES)

DOCUMENTO 11

11.1 Garantía de la propuesta que otorga el concursante, original y copia de la fianza de concurso cuyo monto será del 10% del valor de su propuesta incluyendo el I.V.A. correspondiente.

DOCUMENTO 12

121.1 La propuesta económica se presentara elaborada en español en papel membretado de la empresa, incluyendo nombre y firma del representante legal de la

empresa, indicando número y nombre del concurso, fecha de la cotización presentada, vigencia de la cotización y contendrá el importe total.

DOCUMENTO 13

13.1 Periodo de garantía de la solución, sistemas, herramientas y desarrollos derivados de la **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA.**

DOCUMENTO 14

14.1 Descripción de la unidad de medida de cotización, su precio unitario, porcentaje y cantidad de descuento, en su caso, subtotal por unidad, unidades de la partida, el precio de ésta, IVA desglosado y total individual y global, en su caso, de cada partida. La operación aritmética deberá ser exacta (En número y letra).

14.2 Indicar que la cotización se presenta en moneda nacional, con precios fijos y firmes hasta la total prestación de los servicios, o en moneda extranjera, en casos justificados, con la aclaración de que el pago se hará en su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación al momento de entrega de los servicios objeto de este concurso.

El precio ofrecido incluirá cualquier costo adicional, posterior o de cualquier otra comisión y servicio no contemplado, bajo pena de cancelación de contrato y aplicación de garantías.

En Caso de que los precios presentados se encuentren ostensiblemente fuera de los existentes en el mercado, en perjuicio de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma la propuesta será descalificada en su totalidad.

El participante podrá ofertar cualquier modalidad que incluya algún beneficio adicional para la Universidad.

DOCUMENTO 15

15.1 Modelo de contrato, debidamente firmado de conocimiento.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. UAM.CAAL.08.11.LP.01 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA, EN LO SUCESIVO “LA UAM-L”, REPRESENTADA POR SU RECTOR DE UNIDAD, DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES PEDROCHE Y -----, REPRESENTADA POR -----, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”, QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. “LA UAM-L” convocó al procedimiento de selección número UAM.CAAL.08.11.LP.01, para la adjudicación del contrato de **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA** con el objeto de realizar el servicio independiente detallado en el **ANEXO TÉCNICO** del presente procedimiento de selección.
2. Previo análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los concursantes, conforme a los Lineamientos para la Adquisición de Bienes de la Universidad Autónoma Metropolitana aplicados de forma supletoria para la prestación de servicios, el -- de -----de -----, el Rector de la Unidad Lerma emitió el fallo de adjudicación a favor de la empresa, -----

DECLARACIONES**I. De “LA UAM-L”:**

1. Que es una Universidad pública y autónoma, creada como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según su Ley Orgánica decretada por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1973.
2. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene por objeto social:
 - a) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
 - b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico, y
 - c) Preservar y difundir la cultura.

3. Que para cumplir con sus fines se ha constituido en unidades universitarias, a través de las cuales lleva a efecto su desconcentración funcional y administrativa, entre las que se encuentra la Unidad Lerma.
4. Que de conformidad con lo señalado en los artículos 15 y 16 fracción IV de su Ley Orgánica y 36 del Reglamento Orgánico, su representante legal es el Rector General, quien cuenta con facultad de otorgar, sustituir y revocar poderes.
5. Que por acuerdo expreso del Rector General, el Rector de “LA UAM-L” Dr. José Francisco Flores Pedroche, se encuentra facultado para suscribir este tipo de contratos, según consta en la escritura pública número 105,303, libro 2,887, del 18 de noviembre de 2009 otorgada ante la fe del Notario Público número 56 del Distrito Federal, Lic. Eduardo A. Martínez Urquidi.
6. Que su domicilio legal es:

PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES NÚMERO 3855, QUINTO PISO
 COLONIA EX- HACIENDA SAN JUAN DE DIOS
 DELEGACIÓN TLALPAN
 CÓDIGO POSTAL 14387
 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7. Que su domicilio para efectos de este contrato es:

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE NO. 46
 COLONIA LA ESTACIÓN
 CÓDIGO POSTAL 52006
 MUNICIPIO LERMA DE VILLADA
 ESTADO DE MÉXICO

II. De “EL PRESTADOR”:

1. Que es una ----- debidamente constituida, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como lo acredita con el testimonio contenido en la escritura pública número -----, folio: ----- del ----- de ----- del -----, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio -----, partida -----, fecha -----de ----- de ----- otorgada ante la fe del Notario Público número ----- del -----, Lic. -----.
2. Que su objeto es, entre otros: -----
3. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: -----
4. Que cuenta con los conocimientos teóricos y prácticos, así como con la organización, medios económicos y materiales, y con personal a su servicio para la ejecución del trabajo contratado.
5. Que su representante legal es -----, quien desempeña dentro de la empresa en su carácter de -----l, conforme a la escritura pública número -----, folio----- del ----- del ----de ----- del -----, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio -----, partida 3-----, fecha -----de ----- de ----- otorgada ante la fe del Notario Público número ----- del -----, Lic. -----.

6. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse, conforme a lo estipulado en el presente contrato.
7. Que ha evaluado en toda su magnitud los trabajos requeridos por “LA UAM-L”,
8. Que su domicilio legal se ubica en:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO.- “EL PRESTADOR” se obliga a prestar a “LA UAM-L”, sus servicios de manera personal e independiente con el objeto de realizar las actividades consistentes en: “-----” detalladas en el ANEXO TÉCNICO.

SEGUNDA LIBRE EJERCICIO.- Las obligaciones contenidas en este contrato no implican para “EL PRESTADOR” restricción al libre ejercicio de sus actividades, ni afectar la atención obligada a proporcionar por los servicios contratados con “LA UAM-L”.

TERCERA MONTO DEL CONTRATO.- \$----- (-----M.N.), más \$----- (-----M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado. M.N.), lo que hace un **total de \$-----** (----- M.N.).

Dicha cantidad compensa a “EL PRESTADOR” tanto por la prestación como por la calidad y el tiempo que le dedique a la realización de los servicios objeto del presente contrato, por lo que no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

CUARTA FORMA DE PAGO.- Mediante el pago acordado entre las partes, equivalente al monto total del presente contrato, previa exhibición de la fianza que establece la cláusula sexta de este instrumento, a entera satisfacción de “LA UAM-L

El pago anteriormente señalado se efectuará siempre y cuando la factura reúna los requisitos legales correspondientes y se haya cumplido con la prestación del servicio a satisfacción de “LA UAM-L”, así como la presentación de los entregables señalados en los Anexos 1 a 7, que forman parte de este contrato.

QUINTA LUGAR DE PAGO.- Las oficinas de “LA UAM-L”, ubicadas en Avenida Miguel Hidalgo Poniente No.46, colonia La Estación, Municipio de Lerma de Villada, Código Postal 52006, Estado de México.

SEXTA FIANZA.- “EL PRESTADOR” presentará a “LA UAM-L” una fianza dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del presente contrato con las siguientes características:

Por la cantidad de \$----- (----- M.N.), IVA incluido, equivalente al 15 % del monto total del contrato, para garantizar el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento, así como la calidad de los trabajos, por los defectos que resulten de su ejecución, por reparación por negligencia u omisión en el servicio y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. Esta fianza estará vigente desde la fecha de firma del contrato hasta por un plazo de doce meses a partir de la fecha en que se concluyan los servicios contratados.

- SÉPTIMA CONTENIDO DE LA FIANZA.-** La fianza deberán contener las siguientes declaraciones:
- a) Que se otorgan en los términos de este contrato.
 - b) Que la institución afianzadora acepta expresamente las prórrogas o esperas que le sean concedidas a **“EL PRESTADOR”** por **“LA UAM-L”** en forma escrita para el cumplimiento del contrato.
 - a) Que la fianza que garantiza la ejecución y calidad de los trabajos, objeto del presente instrumento legal, lo es sobre el total de éstos, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo y estará vigente desde la fecha de firma del contrato hasta por un plazo de doce meses a partir de la fecha en que se concluyan los servicios contratados, para responder de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad por concepto de daños y perjuicios.
 - c) Que la institución afianzadora, en cada caso acepta expresamente en favor de **“LA UAM-L”**, lo preceptuado en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
 - d) Que se cancelarán únicamente a petición de **“LA UAM-L”** y cuando **“EL PRESTADOR”** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de este contrato a entera satisfacción de **“LA UAM-L”**.
- OCTAVA ENTREGA DE INFORMACIÓN.-** **“LA UAM-L”** proporcionará a **“EL PRESTADOR”** la información y documentos que sean necesarios para brindar los servicios contratados.
- NOVENA CONOCIMIENTOS DEL SERVICIO.-** **“EL PRESTADOR”** será el único responsable de la ejecución de los servicios, por lo que se obliga a prestarlos conforme a lo estipulado en este contrato, así como a aplicar en su máxima medida los conocimientos, pericia y experiencia que posee, obligándose a sujetarse a todas las disposiciones legales aplicables así como las establecidas al efecto por **“LA UAM-L”**.
- DÉCIMA PRESENTACIÓN DE INFORMES.-** **“EL PRESTADOR”** se obliga a informar a **“LA UAM”**, cuantas veces le sea requerido, del estado que guarda el desarrollo de las actividades contratadas, así como a rendir un informe general al término del presente contrato.
- DÉCIMA PRIMERA OTRAS CONTRATACIONES.-** **“LA UAM-L”** puede, a su entera discreción, contratar los servicios de otro u otros prestadores para que en colaboración con **“EL PRESTADOR”** efectúen las actividades asignadas en este contrato.
- DÉCIMA**

SEGUNDA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.- “LA UAM-L” dará por recibidos los servicios, objeto de este contrato, si éstos hubiesen sido realizados de acuerdo con lo establecido en este instrumento.

DÉCIMA TERCERA CESIÓN DE DERECHOS.- “EL PRESTADOR” se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, así como los derechos de cobro por la prestación de los servicios realizados, sin previa aprobación expresa y por escrito de “LA UAM-L”.

DÉCIMA CUARTA PROPIEDAD INTELECTUAL.- Si con motivo de la prestación de estos servicios se generan obras de propiedad intelectual, los derechos patrimoniales corresponderán a “LA UAM-L”.

DÉCIMA QUINTA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SERVICIOS.- “EL PRESTADOR” no podrá divulgar por ningún medio, los datos y resultados obtenidos de los servicios realizados con motivo de este contrato, pues dichos datos y resultados son considerados estrictamente confidenciales. Esta obligación subsistirá aún después de haber terminado sus servicios.

En caso de contravenir “EL PRESTADOR” esta disposición, “LA UAM-L” se reserva el derecho de rescindir el presente contrato y ejercer las acciones civiles y penales que procedan.

DÉCIMA SEXTA SUPERVISIÓN.- “LA UAM-L” podrá en todo tiempo, a través de los representantes que al efecto designe, verificar, supervisar y vigilar que los servicios objeto de este contrato se estén prestando conforme a los términos convenidos y, en su caso, dará a “EL PRESTADOR” las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a lo pactado.

DÉCIMA SÉPTIMA RESPONSABLES.- “LA UAM-L” nombra como responsable de coordinar las actividades del presente contrato a ----- en su carácter de ----- de “LA UAM-L”.

Por su parte, “EL PRESTADOR” nombra a -----, como responsable de la operatividad y ejecución de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA SALVAGUARDA LABORAL.- “EL PRESTADOR” en ningún caso considerará a “LA UAM-L” como patrón principal, solidario o sustituto, por lo que no presentará ninguna reclamación a “LA UAM-L” por este concepto.

“EL PRESTADOR” se constituye como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios materia de este contrato y será el único responsable de cubrir todas las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia laboral y de seguridad social, por lo que se compromete a responder de cualquier controversia o litigio que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA UAM-L” con motivo del cumplimiento del presente contrato.

**DÉCIMA
NOVENA**

PENA CONVENCIONAL.- “EL PRESTADOR” acepta que en caso de no cumplir lo estipulado en este instrumento, pagará a “LA UAM-L” una pena compensatoria del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, por el incumplimiento total que conlleve a la rescisión del mismo.

VIGÉSIMA

CAUSAS DE RESCISIÓN.- “LA UAM-L” podrá rescindir el presente contrato en los siguientes casos, que de manera enunciativa, mas no limitativa, se señalan:

- a) Por incumplimiento de “EL PRESTADOR” a cualquiera de los términos y demás obligaciones de este contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir “LA UAM-L” por la inejecución de los servicios contratados;
- b) Si “EL PRESTADOR” no realiza los servicios en la forma y términos convenidos;
- c) Si “EL PRESTADOR” suspende injustificadamente la prestación de servicios, o
- d) Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**VIGÉSIMA
PRIMERA**

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si se da una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior, “LA UAM-L” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, bastando para ello entregar a “EL PRESTADOR” una comunicación por escrito, sin necesidad de intervención de la autoridad judicial.

**VIGÉSIMA
SEGUNDA**

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El incumplimiento de este contrato, originado por paro de labores académicas o administrativas, así como por casos fortuitos o fuerza mayor, no será causa de responsabilidad contractual para ninguna de las partes, y ambas tendrán derecho a suspender las obligaciones contenidas en este contrato.

**VIGÉSIMA
TERCERA**

VIGENCIA.- “EL PRESTADOR” se obliga a prestar los servicios materia de este contrato a partir del ---- de ---- de ---al ---- de ---- de ----.

La duración de los servicios no podrá ser modificada a menos que “LA UAM-L” así lo considere, lo que hará del conocimiento de “EL PRESTADOR” con cinco días naturales de anticipación.

**VIGÉSIMA
CUARTA**

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “LA UAM-L” podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento sin necesidad de justificar esta determinación, previa notificación por escrito a “EL PRESTADOR”, con cinco días naturales de anticipación a partir del día que tenga conocimiento de tal circunstancia.

En este caso, las partes llevarán a cabo los ajustes que correspondan, a fin de que “LA UAM-L” pague a “EL PRESTADOR” la parte proporcional de los servicios prestados y que no le hubieren sido cubiertos hasta el momento de la notificación respectiva.

**VIGÉSIMA
QUINTA**

INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la

jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Federal, renunciando a cualquier fuero que pudiere corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Se firma el presente contrato por duplicado en Lerma de Villada, Estado de México el ---de ----- de -----.

POR “**LA UAM-L**”

POR “**EL PRESTADOR**”

**DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES
PEDROCHE
RECTOR**

REVISIÓN JURÍDICA

**LIC. JULIO JESÚS CASTELLANOS TECANHUEHUE
ABOGADO DELEGADO**

HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA Y

D O C U M E N T O**6****6.1 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.**

Por medio de la presente, nos comprometemos a no divulgar a título personal ni a través del conducto de ésta empresa ni de sus empleados, ni persona física o moral que haya intervenido en el proceso de cotización, la información recibida en las bases para participar en el procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01, relativo a la prestación de **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA.**

Así mismo, no hacemos uso de dicha información para propósitos diferentes, presentes o futuros, que no sean autorizados expresamente por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

A nombre de mi representada, protesto que conocemos el alcance de nuestro compromiso y las consecuencias Legales que su incumplimiento acarrearía, conforme al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, las cuales aceptamos en este Acto.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

D O C U M E N T O

7

7.1 CONSTANCIA DE HABER ASISTIDO A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

Hago constar que el C. _____
 representante acreditado de la empresa: _____
 _____, según carta de presentación de
 fecha _____, asistió a la **Presentación del Proyecto** del
 procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01, relativo
 a la IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
 AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA,** a las **11:30 horas** del día de hoy,
 declarando el representante de la empresa antes mencionada, al final de la reunión, que
 la información expuesta y analizada por todos los asistentes resuelve y aclara
 suficientemente todas las dudas por él planteadas, no existiendo ningún inconveniente
 para la realización de la propuesta que se le solicita.

Lerma de Villada Estado de México, a 7 de noviembre de 2011.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA

 DE CONFORMIDAD EL
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

D O C U M E N T O**8****8.1 CONSTANCIA DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Hago constar que el C. _____
representante acreditado de la empresa: _____
_____, según carta de presentación de
fecha _____, asistió a la **Junta de Aclaraciones** del
procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01, relativo
a la IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, a las **13:00 horas** del día de hoy,
declarando el representante de la empresa antes mencionada, al final de la reunión, que
la información expuesta y analizada por todos los asistentes resuelve y aclara
suficientemente todas las dudas por él planteadas, no existiendo ningún inconveniente
para la realización de la propuesta que se le solicita.

Lerma de Villada Estado de México, a 7 de noviembre de 2011.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DE CONFORMIDAD EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

D O C U M E N T O

9

9.1 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES DEL CONCURSO, DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DADA SU CONDICIÓN DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, AUTÓNOMO POR LEY, QUE LE FACULTA PARA EMITIR SUS PROPIAS NORMAS COMO SON LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Con relación al procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01, relativo a la IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA.

Por este conducto DECLARO que el suscrito, así como el personal de esta empresa, conoce plenamente las bases del concurso, el régimen jurídico de la Universidad Autónoma Metropolitana, dada su condición de organismo descentralizado del Estado, autónomo por ley, que le faculta para emitir sus propias normas como son los Lineamientos para la Adquisición de Bienes, aplicados de forma supletoria para la contratación de servicios.

Asimismo, manifiesto en mi calidad de representante legal de esta empresa, nuestra conformidad para su aplicación en el presente procedimiento de selección.

RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA

D O C U M E N T O

10

10.1 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, LOS CUALES PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA WEB:

<http://www.uam.mx/lineamientos/lineadquisicion/index.html>
<http://www.uam.mx/legislacion/>

Con relación al procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01, relativo a la IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA.

Por este conducto "DECLARO" que el suscrito, así como el personal de esta empresa, conoce plenamente los Lineamientos para la Adquisición de Bienes de la Universidad Autónoma Metropolitana, aplicados de manera supletoria, y su Legislación Universitaria.

Asimismo, manifiesto en mi calidad de representante legal de esta empresa concursante nuestra conformidad para su aplicación en el presente procedimiento de selección.

RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA

D O C U M E N T O

11

11.1 GARANTÍA DE LA PROPUESTA QUE OTORGA EL PARTICIPANTE, ORIGINAL Y COPIA DE LA FIANZA DE CONCURSO, CUYO MONTO SERA DEL 10% DEL VALOR DE SU PROPUESTA INCLUYENDO EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.

GARANTÍA QUE OTORGA EL PARTICIPANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

DE FECHA _____

(*)IMPORTE: \$ _____ FIANZA NÚMERO _____

AFIANZADORA _____

PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01 RELATIVO A LA **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA.**

D O C U M E N T O 12

12.1 LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARA ELABORADA EN ESPAÑOL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INCLUYENDO NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, INDICANDO NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCURSO, FECHA DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN Y CONTENDRÁ EL IMPORTE INDIVIDUAL Y TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO.

Lerma de Villada Estado de México, a _____ de _____ de 2011

En atención a la Convocatoria de fecha ____ de octubre de 2011 para participar en el Procedimiento de Selección de **LICITACIÓN PÚBLICA No. UAM.CAAL.08.11.LP.01** relativo a la adjudicación del contrato de prestación de servicios para la **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA**, comunico a Usted que ésta empresa cumplió con los requisitos establecidos, quedando inscrita para participar en dicho Concurso y por lo tanto, como representante de la empresa, manifiesto a Usted lo siguiente:

Que se conocen las bases a que se sujetará dicho Concurso y conforme a las cuales se llevará a cabo la adjudicación; se aceptan íntegramente las condiciones contenidas en las bases y anexo correspondiente a cada partida, los que para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito.

Asimismo, expreso que se conocen los Lineamientos para la Adquisición de Bienes, aplicados de manera supletoria, y su Legislación Universitaria. de la Universidad Autónoma Metropolitana, y que se acepta que rijan en lo conducente, respecto al concurso indicado y demás actos que de él se deriven.

De conformidad con lo anterior, presento a Usted mi proposición económica, la cual es por un monto de: \$ _____
(_____), incluido el 16% del I.V.A. correspondiente.

Acompaño a la presente, la documentación respectiva debidamente firmada y requisitada.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

D O C U M E N T O

13

13.1 PERIODO DE GARANTÍA DE LA SOLUCIÓN, SISTEMAS, HERRAMIENTAS Y DESARROLLOS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA.

D O C U M E N T O

14

14.1 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE COTIZACIÓN, SU PRECIO UNITARIO, PORCENTAJE Y CANTIDAD DE DESCUENTO, EN SU CASO, SUBTOTAL POR UNIDAD, UNIDADES DE LA PARTIDA, EL PRECIO DE ÉSTA, IVA DESGLOSADO Y TOTAL INDIVIDUAL Y GLOBAL, EN SU CASO, DE CADA PARTIDA. LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DEBERÁ SER EXACTA (EN NÚMERO Y LETRA).

14.2 INDICAR QUE LA COTIZACIÓN SE PRESENTA EN MONEDA NACIONAL, CON PRECIOS FIJOS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL BIEN, O EN MONEDA EXTRANJERA, EN CASOS JUSTIFICADOS, CON LA ACLARACIÓN DE QUE EL PAGO SE HARÁ EN SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, AL TIPO DE CAMBIO QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN AL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONCURSO.

EL PRECIO OFRECIDO INCLUIRÁ CUALQUIER COSTO ADICIONAL, POSTERIOR O DE CUALQUIER OTRA COMISIÓN Y SERVICIO NO CONTEMPLADO, BAJO PENA DE CANCELACIÓN DE CONTRATO Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

EN CASO DE QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS SE ENCUENTREN OSTENSIBLEMENTE FUERA DE LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, EN PERJUICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA EN SU TOTALIDAD.

EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR CUALQUIER MODALIDAD QUE INCLUYA ALGÚN BENEFICIO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD.

D O C U M E N T O

15

15.1 MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONOCIMIENTO